

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES  
OCURRIDAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARTICULARMENTE  
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. (CEI N° 46)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022  
369ª LEGISLATURA  
ACTA DE LA SESIÓN N° 3, ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE ABRIL DE 2021, DE 17:36 A 19:00 HORAS.**

**SUMA**

**La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato.**

**ASISTENCIA**

Presidió la sesión, en forma telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Asistieron en forma telemática los diputados Ricardo Celis Araya, Miguel Mellado Suazo, René Manuel García, René Saffirio, Gustavo Sanhueza y Osvaldo Urrutia y las diputadas Ximena Ossandon, Alejandra Sepúlveda y Claudia Mix.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas; como abogado ayudante, el señor Ignacio Vásquez Mella y ,como secretaria ejecutiva, la señora Erica Sanhueza Escalona.

Concurrió como invitado, en forma telemática, el empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Ltda, señor Bruno Fulgeri Sagredo.

**ACTAS**

El acta de la sesión 1ª, se da por aprobada, y el acta de la sesión 2ª, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

Se recibió el siguiente documento:

**1.-** Correo del Gabinete del Contralor General de la República, por medio del cual informa a la Comisión, que atendido asuntos impostergables comprometidos previamente, el Contralor General no podrá asistir a la invitación para el día lunes 26 de abril. Sin embargo, manifiesta su voluntad de asistir el 10 de mayo, si así lo tiene a bien dicha Comisión.

## **ORDEN DEL DÍA**

**La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato.**

**El Empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Ltda, señor Bruno Fulgeri Sagredo,** expuso en base a una presentación<sup>1</sup> que dejó a disposición de la Comisión.

## **ACUERDOS**

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Invitar a la sesión del lunes 17 de mayo al Contralor General de la República.

2.- El Presidente de la Comisión informará a la Secretaría, quienes serán los invitados para la próxima sesión del día lunes 3 de mayo. No obstante, se mencionaron algunos posibles invitados, tales como el ex diputado Hasbun, el ex Intendente de la Región de La Araucanía, el ex Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y el ex Gobernador Regional de La Araucanía.

3.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para que remita el texto oficial, actualizado y sistematizado del reglamento de contratos de obras públicas.

Además, envíe todos los datos relativos a los aumentos del monto final de los contratos en los últimos 13 años que haya efectuado ese Ministerio, incluyendo especialmente, los efectuados por la Dirección de Vialidad de la Región Araucanía, haciendo hincapié en el número de ampliación de contratos, plazos suscritos, montos involucrados, multas y rebajas y, además, quienes serían los encargados de tomar las decisiones en cada uno de ellos.

Asimismo, se sirva informar sobre todas las solicitudes de Ley de Lobby efectuadas hacia los señores seremis, directores de vialidad, incluyendo todas sus reparticiones bajo su dependencia, en el periodo de 2008 a la fecha, por parte de empresarios que han realizado o realizan obras públicas en la Región de La Araucanía.

Finalmente, emita un pronunciamiento respecto del caso del señor Bruno Fulgeri, remitiendo todos los antecedentes relevantes al respecto, especialmente la copia de la licitación, contratos, boletas de garantía, proyectos adjudicados, entre otros.

4.- Oficiar al Intendente de la Región de La Araucanía, para que informe sobre todas las solicitudes de Ley de Lobby efectuadas hacia los señores intendentes, en el periodo de 2008 a la fecha, por parte de empresarios que han realizado o realizan obras públicas en la Región de La Araucanía.

5.- Oficiar al Servicio Electoral de Chile, para que tenga a bien remitir todos los aportes declarados para campañas políticas, especialmente los relacionados con los parlamentarios de la Región de La Araucanía, entre los años 2016 y 2017.

6.- Oficiar a la Contraloría General de la República, para que tenga a bien, informar sobre el estado actual del informe solicitado por el diputado,

---

<sup>1</sup> <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=2803> (Sesión 3)

señor Andres Molina, en relación con las presuntas irregularidades en los contratos de obras de vialidad en la Región de La Araucanía.

Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de todas las fiscalizaciones efectuadas en esa región, desde 2016 a la fecha, en torno a determinar eventuales irregularidades en la adjudicación, licitación, contratación, aumentos de contratos, plazos y pagos, especialmente donde existan diferencias en los montos suscritos.

-----

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **19:00** horas.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
**Abogada Secretaria de la Comisión**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES  
IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en lunes 26 de abril de 2021,  
de 17:37 a 19:00 horas.

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Asisten las diputadas señoras Claudia Mix, Ximena Ossandón y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores René Manuel García, Miguel Mellado, Gustavo Sanhueza, René Saffirio y Osvaldo Urrutia.

Concurre como invitado el empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada, señor Bruno Fulgeri Sagredo.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VÁSQUEZ** (Secretario ayudante) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Sobre la Cuenta, quiero señalar que el lunes 10 de mayo corresponde a semana distrital, por lo que vamos a invitar al contralor para el lunes 17 de mayo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento del mandato de la comisión, y para ello hemos invitado al empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada, señor Bruno Fulgeri Sagredo, a quien agradezco su presencia.

Señor Fulgeri, ¿conoce el mandato de la comisión?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Sí, señor Presidente; lo conozco y lo he estado leyendo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Fulgeri.

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero saludar a todos los presentes y agradecer la invitación.

Estoy un poco asombrado por esta invitación.

Voy a ser bien cortés al respecto, pero es difícil recordar tan mala experiencia en un capítulo de mi vida. Trataré de ser bien claro y conciso en las situaciones que ocurrieron, y todo lo que les voy a manifestar está respaldado a través de documentos que no están hechos por mí. Eso es superimportante.

Todo lo que les voy a informar sobre esta realidad que ocurrió acá dice relación con documentos. No voy a decir cosas que pueden ser o que, a lo mejor, ocurrieron. ¡No! Solo les voy a hablar de resoluciones, dictámenes, reglamentos y cosas reales. Todas, absolutamente todas comprobables, y que fue lo que en estricto rigor tratamos de demostrar en su momento, pero lamentablemente el silencio nos ha acallado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Fulgeri, quiero explicarle que esta comisión la impulsamos después de sus declaraciones públicas que todo Chile conoció a través de todos los distintos medios de comunicación, pero a raíz de la pandemia las comisiones especiales investigadoras fueron postergadas y solo se abocaron aquellas vinculadas directamente a esta.

Ninguno de nosotros sabía que la pandemia iba a durar tanto tiempo. Suponíamos que en la primavera de 2020 íbamos a estar en una situación distinta, pero los hechos han sido más fuertes que aquello.

Entonces, en este ejercicio legislativo se han ido retomando varias comisiones especiales investigadoras y es por eso el retraso de esta comisión, por lo que le agradezco que haya aceptado venir a darnos a conocer su testimonio.

Por lo tanto, puede explayarse, ya que queremos conocer bien y de manera clara cuáles fueron los hechos que directamente lo afectaron y lo llevaron a hacer esta denuncia. Asimismo, que los hechos que conozca y nos exponga, como muy bien dijo, sean comprobables, documentados y no solo opinología, sino datos que puedan demostrarse.

Además, le pediría, si lo tiene a bien, pueda hacer llegar esos documentos a la Secretaría de esta comisión.

Tiene la palabra el señor Bruno Fulgeri.

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, no hay ningún problema.

Lo que se observa en la presentación son las irregularidades administrativas del MOP, que dicen relación con el contrato Chucauco Schleyer, que mucha gente que está presente en esta comisión conoce, el contrato más grande que teníamos como empresa con el gobierno regional. Es superimportante destacar que este era un contrato administrado por el gobierno regional y que la unidad técnica era la Dirección de Vialidad.

Los antecedentes del contrato son que decidí participar en la licitación de la conservación del camino Chucauco-Schleyer-Vida Nueva -en adelante, el contrato de Chucauco-, cuyo objeto era la construcción de esa vía, por un monto de 10.288 millones de pesos.

La licitación se cerró el 20 de septiembre de 2017 -algo superimportante dentro de esta situación- y justo en ese momento se decidió que todas las licitaciones del MOP se empezaran a hacer digitales a través del portal Mercado Público.

Todas las licitaciones del MOP se hacían a través de una licitación donde uno compraba los antecedentes, y en el legajo administrativo venía el proyecto completo. Siempre se entregaba a través de un CD, donde uno hacía el análisis de la propuesta y del contrato, cosa que no estaba en la licitación; nunca estuvo en la licitación. Esta se licitó solo con base administrativa y con cantidades estimativas de obras ejecutadas.

Producto de lo mismo, con fecha 13 de febrero, solicitamos al entonces director de Vialidad, a través de un oficio, los antecedentes del estudio topográfico para poder emplazar en el camino el proyecto y las cantidades que, efectivamente, estaban contratadas, cosa que no se nos entregó.

Después de eso, el contrato se adjudica con fecha 29 de marzo de 2018, con término legal el 23 de enero de 2019, es decir, trescientos días. La fecha de inicio de obras es al día siguiente, totalmente tramitada la resolución, el 30 de marzo de 2018. Posteriormente, los incumplimientos que el MOP hace es que el camino era imposible de ejecutar.

¿Cuáles son los principales? Aun cuando no existía un proyecto matriz fundamental para ejecutar la obra, de igual forma, se me hace entrega del terreno, incumpliendo el artículo 137 del Reglamento, que dice que ahí me deberían haber entregado dos copias del proyecto, cosa que nunca ocurrió. Empezó a correr el plazo de ejecución de la obra, y lo que correspondía era que aparte yo tenía que cumplir con tener los profesionales y la gente que había ofertado para realizar esta obra, sin saber qué ejecutar, porque no existía el proyecto.

Recibo el proyecto el 4 de junio, tres meses después de iniciada la obra, y me doy cuenta de que, efectivamente, lo que nosotros estábamos planteando era que el proyecto estaba mal diseñado, porque las cantidades no cuadraban con las necesidades del camino. Era importante determinar esto, porque los profesionales técnicos se dieron cuenta inmediatamente que el camino no se podía ejecutar, ya que se trataba de una zona inundable y plana; además, todos los terrenos estaban más altos que el camino existente.

Por lo tanto, la evacuación de las aguas lluvias era hacia el camino, y después nosotros nos dimos cuenta -les voy a mostrar un video de junio- cómo pasaba el agua por arriba del camino. Para que ustedes entiendan mejor, les voy a contar lo que decía el proyecto.

Primero, venía diseñado para realizarse 15 centímetros bajo la cota existente del camino. Eso significa que yo tenía que excavar y hacer un asfalto de 15 centímetros por debajo de donde pasaba naturalmente el agua, lo cual, inevitablemente, iba a hacer que el camino no durara nada. ¿Y qué iba a pasar? Que después la responsabilidad iba a ser del contratista que hizo mal el camino, porque es fácil echar la culpa al que no se da cuenta; sin embargo, nos dimos cuenta e informamos y solicitamos hacer una paralización de la obra hasta que existiera un proyecto real que subsanara las necesidades, porque no se podía seguir ejecutando algo que era absolutamente inviable.

Finalmente, todos se dieron cuenta y, con fecha 4 de junio, considerando que el plazo ya estaba corriendo, me obligan a hacer un proyecto que yo tenía que determinar. Ingresé un nuevo proyecto, a costa mía, producto de que estaba perdiendo mucho dinero por tener gente sin poder ejecutar la obra.

Entonces, planteé un proyecto para aumentar la rasante del camino; es decir, levantarlo 15 centímetros y mejorar algunos puntos.

Lo ingresamos con fecha 4 de junio de 2018. Es importante mencionar que el artículo 140 del Reglamento dice que el contratista no puede hacer cambios al proyecto por disposición propia y que debe informar -es la unidad técnica, en este caso el MOP- la solución técnica al proyecto. En esta etapa, todos nos habíamos dado cuenta de que el camino no se podía ejecutar como venía en el proyecto inicial, y me plantean que tengo que hacer un nuevo proyecto, que finalmente hago a costa de la empresa. Mientras se tramita eso, solicito la paralización del mismo, porque, lógicamente, hacer un nuevo camino incorporaba nuevos ítems, principalmente terraplenes, que son los iniciales. O sea, yo no podía poner el asfalto si no tenía el terraplén que levantara el camino.



Hago una solicitud de paralización y, con fecha 19 de junio, la envío al director de Vialidad diciendo que el proyecto tenía muchas fallas, por lo cual no podía ejecutarse; y él, sabiendo que el proyecto estaba malo, que no se podía ejecutar como estaba, que ya habíamos tomado la decisión con la unidad técnica de hacer un nuevo proyecto, me obliga a seguir con las obras contratadas. Ese oficio está aquí, con fecha 28 de julio de 2018, don Rodrigo Toledo Gutiérrez, me responde la solicitud de paralización diciendo que en atención al documento anterior indicado, que era la solicitud de la paralización de la obras del contrato Chucaco-Schleyer-Vida Nueva, "debido a los argumentos planteados, me permito indicar a usted que no se autoriza la paralización de la obra, dado que no se dan las condiciones establecidas en el artículo 148", cosa que es completamente falsa, porque el artículo 148 del Reglamento dice que cuando no están las condiciones para ejecutar el contrato se puede hacer una paralización; es más, la paralización debe nacer desde el órgano mandante, cosa que ocurrió posteriormente, como lo verán aquí.

El párrafo siguiente dice que "en su defecto, y de acuerdo al artículo 146 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, se deberá presentar un nuevo programa de trabajo e inversiones para continuar con las obras contratadas,..." sabiendo él fehacientemente que las obras contratadas no se podían ejecutar como venían.

Producto de lo mismo, es importante destacar que el contrato tenía una duración de 10 meses y no tenía proyectos. Paralizar la obra era absolutamente necesario, ya que, para poder empezar a construir, el error debía subsanarse al principio del contrato. Toda construcción, de lo que sea, se funda primero. La fundación es lo importante, que es lo que aquí no estaba definido.

Después de toda la lucha, en que tuve que asumir que el proyecto estaba mal hecho, el 19 de junio de 2019 -un año después de que yo había solicitado la paralización y que en su momento el director de Vialidad me había dicho que no-, el mismo fiscal del Ministerio de Obras Públicas (MOP) envía un oficio a la Unidad Técnica del MOP. Vuelvo

a insistir, documentos de los que no formo parte, son documentos hechos por el MOP.

Al respecto, ¿qué dice el fiscal, señor Francisco Pinto? Quiero leer solo lo subrayado que -lo destaca-, dice: A juicio de esta fiscalía regional, debió detectarse al comenzar la ejecución de las obras en abril de 2018, y no una vez transcurrido el plazo original del contrato (300 días) que expiró el 23 de enero de 2019, y su prórroga (120 días) que vencía el 23 de mayo de 2019.

¿Qué dice? Que efectivamente tenía que hacerse el proyecto y que se aprueba la modificación del proyecto que yo tuve que ingresar, pero 420 días después y a mí me habían negado la paralización y, peor aún, en este oficio y en esta resolución ya había dictado una resolución de paralización el mismo director de Vialidad, pero un año después con fecha 28 de mayo, cuando ya la obra y el perjuicio a mi empresa era brutal.

Entonces, considerando que el plazo se encontraba corriendo y que de manera extraoficial se me indicaba que el proyecto se aprobaría, tuve que dar inicio a la ejecución del contrato conforme a las bases iniciales, en la medida en que eso fuese factible y no generase un derroche de recursos, ya que su incumplimiento estricto daría lugar a un proyecto deficiente técnicamente, lo cual, en definitiva, me limitaba completamente a construir solo aquellas partidas que no fuesen inoficiosas.

En ese punto, es importante comentar que las partidas que se realizaron dieron origen a los primeros 10 estados de pago y que, en definitiva, eran las partidas que se podían hacer. Por ejemplo, poner los tubos, hacer un puente, todas esas cosas las hice en relación con el proyecto nuevo que habíamos planteado sin que estuviera aprobado, porque sabía que lo que tenía que hacer era lo que efectivamente nosotros habíamos determinado que tenía que hacer, no para lo que ellos me habían contratado.

Aprobación técnica de la modificación.

Esto es muy importante. Con fecha 5 de noviembre de 2018, el jefe del departamento de proyectos del MOP, señor Gabriel Castañeda -tengo el oficio aquí-, dice: En atención al documento en lo referencial, que dice relación

con la modificación de obras, me permito informar a usted que, en virtud de los antecedentes presentados, este departamento aprueba técnicamente la presente modificación para que ingrese a una mesa propositiva, con el objeto de que se discuta la pertinencia administrativa, los montos y plazos antes de ser cursada.

Ese día, el 5 de noviembre, recién nos pusimos de acuerdo en qué proyecto teníamos que hacer y cuál era el camino que había que ejecutar. Es decir, 8 meses después de adjudicado el contrato en que tenía que seguir pagándole a la gente, manteniendo personal en el lugar, manteniendo el camino y muchas otras cosas a costa de la empresa.

Estados de pago que se podían ejecutar.

En diciembre de 2019, se había ejecutado los primeros 10 estados de pago del contrato que podían ejecutarse y aún no se dictaba resolución y, considerando que tenía a todo mi equipo humano y financiero trabajando en la obra, tuve que iniciar la ejecución del estado de pago número 11 -a mi suerte, que fue el problema, porque invertí ahí toda la capacidad económica de la empresa en levantar el camino diciendo que me iban a pagar en enero, cosa que nunca ocurrió-, en el sentido de que, mientras se dictaba la resolución, podría ser desconocido dicho estado de pago y ordenar la destrucción de la misma.

Vencimiento del contrato sin aprobación de la modificación  
Con fecha 23 de enero de 2019 vence el contrato, se termina la obra, y aún no existía la resolución de aumento de obra y tampoco de plazo. Es decir, aun cuando el contrato se encontraba vencido, no había un proyecto ajustado técnicamente. No estaba la resolución.

Paralización forzosa de la obra por no poder seguir ejecutando más estados de pago.

En marzo de 2019, al no poder contar con los recursos del estado de pago N° 11, que ejecuté en enero por 240 millones de pesos, el 80 por ciento de mi capacidad económica acreditada, ya que era de 300 millones y tenía 5 contratos en ejecución, tuve que detener de hecho la construcción, ya que me encontraba dañado financieramente. Es decir, no podía seguir manteniendo gente y seguir confiando en la palabra de las personas cuando no hacían

absolutamente nada por dar una solución real al problema. En ese momento, se contactó al exdiputado Hasbún para tratar de ver cómo se podía solucionar esto.

Reconocimiento de la paralización voluntaria por parte del MOP y culminación del abuso. Al respecto, hay una cosa que voy a explicar al final, el *modus operandi* que ocurre en esto.

Con fecha 4 de junio de 2019, el MOP, a través de un convenio *ad referendum* paraliza la obra con efecto retroactivo, desde el 01 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2019, regularizando la situación en la que me había visto envuelto. Sin embargo, aún no se regularizaba la obra y, por ende, seguía el estado de pago N° 11 sin poder pagarse y ya estábamos en junio.

Solicitud de término del contrato producto de toda la mora del MOP

Con fecha 5 de junio de 2019, el día siguiente que me notifican de esa modificación, yo solicité el término del contrato en virtud del artículo 148 del Reglamento de Contratos de Obras Públicas (RCOP), debido a que la obra se encontraba paralizada por más de 2 meses y no me habían reconocido las obras ejecutadas.

Entonces, solicité la liquidación del contrato que está por reglamento, pero nunca me dieron una respuesta de eso, nunca tuve respuesta a la solicitud, nunca.

El reconocimiento del error del MOP por parte del fiscal, después del daño que se había generado, en la misma resolución, con fecha 19 de junio de 2019, el fiscal dice que el error del proyecto debió detectarse al comenzar la ejecución de las obras.

En abril de 2018, y no una vez transcurrido el plazo original del contrato (300 días) que expiró el 23 de enero de 2019, y su prórroga (120 días) que vencía el 23 de mayo de 2019, lo que hice presente desde el primer momento, antes de que empezara la obra, el 8 de febrero solicité el proyecto que no estaba.

Después, como no me responden a la solicitud que hice el 5 de junio, reitero la solicitud de término de contrato, con fecha 6 de septiembre de 2019, para que me liquiden el

contrato en virtud del artículo 148, pero nunca tuve una respuesta.

¿Después de eso, con qué me encuentro? Me encuentro con que el MOP, justo el día después de que se paralizaba la obra, eso quiere decir que se reactivaba la obra, eso quiere decir el 1 de octubre de 2019, dicta una resolución totalmente tramitada donde se me termina anticipadamente el contrato con cargos.

Con fecha 1 de octubre de 2019, el MOP pone término anticipado del contrato por incumplimiento del contratista, en el sentido de no extender las garantías hasta el nuevo vencimiento del contrato, haciendo caso omiso al inicio de liquidación realizada por mí. El MOP intenta salvar su responsabilidad, imponiendo el término del contrato, cosa que fue siempre la amenaza que tuve dentro del MOP, que tuve de parte del director del MOP y del seremi, me decían: si tú no ejecutas, te vamos a liquidar el contrato con cargos. Cosa que terminó igual ocurriendo.

Ahora bien, el término anticipado de contrato es ilegal, ya que el contrato estaba completamente garantizado, solo faltaba extender la vigencia de la boleta de garantía, cuyo plazo es de 30 días antes del vencimiento. El vencimiento de esa boleta era en enero de 2021. Todas las garantías de esos contratos estaban vigentes. Yo tenía más que garantizados todos mis contratos, ¡todos!, sin embargo me terminaron ejecutando y liquidando todos los contratos con cargo. Me ejecutaron todas las garantías, todas las retenciones y no me pagaron ni un peso de mi trabajo realizado.

Quiero hacer mención a un oficio, de fecha 8 de agosto de 2019, que tuve que pedir por "Transparencia", porque yo tampoco tenía acceso a esos documentos. El encargado del departamento jurídico envía al administrador regional, que era efectivamente el mandante de este proyecto, es decir, el que pagaba, un oficio diciendo claramente que estaba más que garantizado el patrimonio fiscal, que yo tenía sobregarantizado el contrato. Al respecto, dice lo siguiente: "Respecto de las garantías. Se constata en el estado de pago N° 12..." -que en realidad fue el N° 11- "un

descuento de \$10.205.199.- por concepto de retención 3% de garantías por la modificación aprobada (aumento de obra).", después de todo el tiempo. Se agrega: "Además el valor de \$17.008.664.- por concepto de retenciones, con lo que se estima que se encuentra suficientemente resguardado el patrimonio fiscal. Sin perjuicio de lo cual se debe requerir al contratista para que ingrese la prórroga..." - solo la prórroga- "de la garantía correspondiente al aumento de plazo de la obra acordado. (La garantía actualmente vigente y en tesorería del Gobierno Regional, vence el 31 de enero de 2021)."; no obstante, me ejecutaron todas las garantías. En la imagen se puede apreciar la foto de la boleta de garantía, en cuya parte de la fecha señala "válida hasta el 31 de enero de 2021." Lo que sí se observa es el cumplimiento abusivo y de mala fe, que lo único que genera es que los contratos no se cumplan y con ello no se pueden construir los caminos de todos los chilenos.

Vuelvo al fondo del asunto. Hubo una presión brutal en contra mía. Una presión permanente de que si yo no ejecutaba las obras me iban a liquidar los contratos, cosa que al final terminaron haciendo, más encima terminé ejecutando la obra. Hubiese sido todo más sencillo si yo nunca hubiese ejecutado las obras, porque no habría puesto mis recursos a la confianza y a la palabra del director de Vialidad. Al final, él dijo "si en enero te vamos a pagar. Ejecuta, porque después en febrero tienes que hacer el asfalto. Si no lo haces en marzo, se vienen las lluvias y nunca vas a terminar el contrato." A pesar de que era una cosa que yo sabía, le decía "cómo voy a ejecutar, si no tengo un contrato." Yo no tenía una resolución. Imagínense que las resoluciones se dictaron retroactivamente, tres meses después.

Eso es principalmente en lo que dice relación con este contrato, que era el más grande y que lógicamente lapidó todo el asunto. Ese contrato gatilló que yo no pudiera, primero, perder toda la confianza en la Administración del Estado y, segundo, bajo ningún punto de vista determinar invertir un peso en algo que no te van a pagar, porque qué sentido tiene hacerlo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado. El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Señor Presidente, el señor Bruno Fulgeri expresa que tiene un contrato de Chucauco por 1.288 millones de pesos, que hizo un diseño y que se aprueba una modificación. No sé si él es entendido en el tema de las obras como dentista. No creo que sea muy entendido en las obras. Porque cuando uno parte una obra sabe si tiene o no tiene..., pero cuando uno licita debe evaluar en terreno si efectivamente esa obra de ese contrato está bien hecha o no. Para que sepan los diputados, el señor Fulgeri se adjudicó cuatro contratos en el tiempo. En verdad, en el contrato de Chucauco él fue con dos recursos de protección, uno a la Corte de Apelaciones de Temuco y otro a la Corte Suprema de Santiago, para requerir que no se dictaran los nuevos decretos de adjudicación del mismo contrato; sin embargo, perdió en las dos causas. La Corte Suprema confirmó el fallo y la Corte de Apelaciones lo mismo.

En el caso descrito, según los antecedentes que solicité, él nunca llevó las boletas de garantía de la ampliación de la obra. Como nunca llegaron las boletas de garantía de la ampliación de la obra, obviamente esta no se podía continuar. Si venció el plazo para ello, entonces se terminó el contrato. También pasó lo mismo en el Cristo Carhuello-Quelhue, por cuanto el contratista no extendió el plazo de vigencia de las boletas de garantía del contrato y terminó la obra. Más aún, para la conservación de caminos de acceso a comunidades indígenas en Freire él llevó boletas falsas, por lo cual será formalizado en una investigación penal. La formalización de cargos no se pudo hacer el 9 de abril porque no se encontró, por lo tanto esa audiencia se reprogramó para el 18 de agosto de 2021. Si él no va en esa oportunidad, lo van a perseguir con orden de detención. Es una causa penal, porque él habría entregado boletas de garantía falsas en el contexto de un contrato de obras de conservación de caminos para el acceso de comunidades indígenas.

Por último, también se adjudicó la reposición del cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Melipeuco, donde ni

siquiera colocó un clavo en tres meses. ¡Ni un clavo en tres meses!

Entonces, el tema está claro, pues él habla de un solo contrato. Creo que cualquier empresario evalúa que esté claro el diseño y después licita cuánto va a cobrar por esa obra, si está bien hecha o si efectivamente existe. Si él se encontraba con que eso no existía y después hicieron ampliación de obra, entonces él nunca llevó las boletas de garantía, según lo que me informaron. Si vemos el contexto completo del empresario en su relación con el MOP, nos daremos cuenta que, de cuatro causas, tres fueron completamente fallidas y solo en una de ellas fue formalizado por presentar boletas de garantía falsas, la verdad es que no estoy creyendo mucho en la declaración del señor Fulgeri -con todo respeto-, pero sí en la justicia, que falló a favor del MOP, con el rechazo de la Corte de Apelaciones de Temuco, donde él interpuso un recurso de apelación, y también de la Corte Suprema, que confirmó el fallo. No se trata de "tirar la pelota al córner", sino que debemos ser claros con las decisiones que adoptó el MOP. De manera que me quedo con eso.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Si me permiten, quiero que escuchen lo que motivó esta comisión especial Investigadora; de hecho, fui uno de sus diputados impulsores.

*-Se reproduce el siguiente audio: "Mándame todos los datos de la empresa y deja ver qué puedo hacer. Voy a hablar con Lucas Palacio hoy día o voy a hablar con alguien del MOP. Pero necesito que me mandís todos los datos y me expliquís quién debe tomar conocimiento, qué Dirección y, además, quién es la persona responsable. Yo lo veo, eh... Ya, pero huevón, ojo que esto cuesta plata."*

¿Por qué hago alusión a esto? Porque en esta comisión mi motivación central está... Desde luego, puede haber un acto de ineficiencia o ineficacia por parte del MOP, pero claramente hay un acto de corrupción, puesto que el exdiputado Hasbún se contacta y usted hace declaraciones en relación con que se hizo acompañar... Iba a preguntar al



señor Fulgeri si el seremi del MOP de ese entonces conoce al actual seremi.

Finalmente, quiero poner el acento en esto: hay un acto de corrupción que está alrededor de esta obra. Esto es lo que motivó a muchos diputados a apoyar la realización de esta comisión especial investigadora. Al respecto, usted ha explicado en detalle cómo se había afectado.

Ahora, ¿qué contrató usted? Porque si yo fuera empresario y voy a hacer un contrato de esta magnitud, me cercioro de lo que voy a contratar, como primera cosa, o sea, no compro en verde algo de esta naturaleza. Luego, visito el terreno, a efectos de tomar conocimiento de la obra. No es que me digan: "Voy a hacer esto en tal lugar" y yo nunca he visto el sitio. Entonces, estoy extrañado de lo que usted "compró".

Le pido su opinión en relación con aquellas cosas; sin embargo, le harán las preguntas antes de ofrecerle la palabra.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señor Presidente, primero, valoro que el señor Bruno Fulgeri esté aquí, porque, con todo lo que ha contado el diputado Miguel Mellado, quizá lo más oportuno hubiese sido no presentarse y decir: "Bueno, no tengo nada que hacer". Por eso, creo que el que esté aquí es valorable. Él presta declaración a la comisión sin tener ningún deber de hacerlo.

No conozco al señor Bruno Fulgeri ni tampoco conozco lo que ocurre en la región de La Araucanía, además de lo que hemos podido ver solamente en los documentos de la comisión investigadora.

Usted habló de un *modus operandi* y que lo iba a especificar. Creo que la investigación nuestra tiene que ver con lo puntual que ocurrió en La Araucanía, pero también se debe saber si efectivamente aquí hay una fórmula de trabajo. ¿Qué es lo que pasa? ¿Cuál es su percepción en relación con eso? ¿Qué ocurre en las demás regiones, si pudiera describir un *modus operandi*? Ojalá no exista, pero es nuestro mandato establecerlo.

En segundo lugar, a mí no me cuadra esto de hacer una propuesta económica... Acá hay responsabilidad del gobierno regional también, porque este debería tener los proyectos, evaluarlos y, además, decir: "Bueno, por este camino cobro tanto". Y sé lo que tengo que cobrar precisamente porque tengo el diseño.

O sea, si no tengo un diseño, cómo sé cuánto tengo que cobrar en un determinado camino o en una determinada licitación, sea un camino básico rural, básico intermedio u otro. Entonces, ¿cuántas obras de arte? Porque veo ese camino y ese camino es tremendo para poder hacerlo.

En suma, lo que me preocupa es cómo ofrezco plata, de todos los chilenos, en una licitación, sin saber qué es lo que tengo que hacer en ese diseño.

Además, ¿qué pasa con el gobierno regional? Él tendría que haber fiscalizado la obra, porque va en paralelo con el Ministerio de Obras Públicas. Si bien este último es el fiscalizador, también deberían estar ahí los consejeros regionales y, en general, las personas que administran los recursos del consejo. Además, hoy, por ley, hay un administrador.

Me interesa mucho el *modus operandi*. Si el señor Bruno Fulgeri cree que existe, le solicito que lo sistematice.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Fulgeri, también le agradezco su presencia, porque no es fácil esta situación. Pero necesitamos claridad absoluta, como usted entenderá, para poder avanzar en esta comisión.

Es el primer invitado. Posteriormente, vamos a invitar al contralor general de la República y al seremi. Asimismo, vamos a invitar al exdiputado Gustavo Hasbún, del cual usted hace mención en ese audio, para ir dilucidando los aspectos en que necesitamos avanzar.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señor Presidente, hay que invitar al gobierno regional también y, sobre todo, a quien fiscalizó esto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Están en la lista de invitados.

Vi que el señor Núñez respondió uno de los oficios, así que creo que en algún momento vamos invitarlo, porque él le dio la respuesta técnica y formal en su momento.

Tiene la palabra el señor Bruno Fulgeri.

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].-

Señor Presidente, solo con el afán real de hablar siempre con la verdad y con todo lo que uno tiene, con fundamentos y con cosas verídicas, voy a invitar al diputado señor Miguel Mellado a que pida los estados de pago por las obras realmente ejecutadas del contrato de reposición del cuartel de Bomberos de Melipeuco y cuente los clavos que puse, porque, si él dice que no puse ningún clavo, ¿por qué me pagaron tres estados de pago? Eso es lo primero.

Segundo, yo tomé la decisión de dejar esa obra el mismo día que tomé la decisión de dejar la obra de Chucauco, el 1 de marzo, e ingresé un oficio el mismo día a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección de Vialidad solicitando la paralización. ¿Producto de qué? De que, según reglamento, la capacidad económica invertida por la empresa, acreditada a través del Registro General de Contratistas del MOP, era de 300 millones de pesos y a mí el MOP me debía, en la obra de Chucauco, 240 millones de pesos. Por lo tanto, no tenía capacidad económica disponible para seguir ejecutando contratos que el mismo MOP me estaba pidiendo que ejecutara.

Tercero, efectivamente puedo ser dentista, pero también soy empresario. Como soy empresario, contraté un equipo gestor, que hizo el análisis y las propuestas de estas obras, gente de mucha experiencia, dentro de los cuales está el señor Marco Pinto Correa. Por favor, invítenlo, porque él fue el que diseñó e hizo el proyecto que después se aprobó.

Entonces, inviten a la gente que realmente hay que invitar. También les pediría que inviten al ex intendente de la Región de La Araucanía, señor Jorge Atton, a propósito de la pregunta de la diputada Alejandra Sepúlveda, que la encuentro muy sólida en su argumento cuando habla de obras de arte, cuando habla con un

conocimiento real de qué es lo que contempla la ejecución de un camino, porque esto no es una obra menor.

Hacer un camino es una obra de mucha envergadura, por tanto, requiere conocimientos técnicos. Puedo ser el que tenía la capacidad económica y también la capacidad administrativa de llevar una empresa, pero sí me apoyé por un equipo técnico. Cuando uno se apoya por un equipo técnico capaz, tiene la capacidad lógicamente de defender lo que está argumentando.

En virtud de lo mismo, respecto al camino de Chucauco-Schleyer, el proyecto existía y con él hicieron las bases y las cuantías de las obras de arte que ejecuté, que están ahí; de los puentes en loza que se ejecutaron, que están ahí, y de las obras que pudimos realmente ejecutar en relación con el proyecto que se había contratado.

Sin embargo, lamentablemente ese proyecto no estuvo disponible en el momento en que tenía que estar. Cuando comenzamos la ejecución de la obra, nos dimos cuenta de que el proyecto y las cantidades contratadas no tenían relación con la necesidad real del camino. Eso fue lo que nosotros informamos al MOP. Le dijimos: ¿Dónde está el proyecto matriz? No está. ¿Dónde están realmente las cantidades a ejecutar? No estaban. Y les enviamos las solicitudes.

En ese mismo sentido, entiendo que, producto de una planificación empresarial, uno puede ir contratando nuevas obras, en la medida en que se van terminando otras obras que están en ejecución. Producto de lo mismo, contraté nuevas obras que tenían otros plazos posteriores al término de la que estaba ejecutando y que, se suponía, por medio de una orden administrativa el MOP debería haber regularizado, cosa que nunca regularizó.

Voy al fondo, y a dar respuesta al *modus operandi*. En su momento, nosotros hicimos una solicitud al intendente Jorge Atton, y fuimos cinco los contratistas invitados. Tuvimos la reunión con él los cinco contratistas, y los cinco teníamos exactamente el mismo problema. ¿Cuál era ese mismo problema? Se detectaba una obra que venía mal licitada, que necesitaba una modificación para poder

llegar a un contrato, y esa modificación se demoraba eternamente.

Hay denuncias al fiscal anterior, señor Cristian Ríos, quien está formalizado producto de lo mismo, que cuando llegaba la aprobación de esas modificaciones al Ministerio de Obras Públicas, y llegaba a las manos del fiscal, enviaba a gente que trabajaba con él a solicitar dinero para poder aprobar esas modificaciones. Este es el *modus operandi*: apretar al contratista, dilatando el proceso de regularización del contrato, para que llegue el momento en que él tenga que soltar dinero para llegar a lo que realmente debería ocurrir.

¿Es normal que se demore 420 días la regularización del proceso administrativo de una obra? Hoy entiendo que es normal, porque si hago una presentación a la Contraloría General de la República y tengo dos meses para responder esa presentación, pero llevo dos años esperando la respuesta, es totalmente normal.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Fulgeri, ¿usted se percató de que ha hecho una afirmación en contra del señor Cristian Ríos, y que es la constatación de un delito?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- No me percaté.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Usted acaba de hacer una afirmación que es un delito.

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- ¿Delito de qué? ¿En qué sentido?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Hablo de soborno. Usted está diciendo que el exfiscal Cristian Ríos, a quien no conozco, recibía dinero; mandaba gente a que recibiera dinero para que le aprobaran las partidas.

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, esa es una investigación que está en

curso, formalizada e investigada. Toda la gente sabe, porque también estuvo en los medios. Yo fui citado por el fiscal Cristian Crisosto para dar declaraciones, y entregué los antecedentes referentes a la situación.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Entonces, esta es una denuncia que está en la Fiscalía.

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Sí, es una investigación que lleva muchos años.

Con esa denuncia muchos se han llenado la boca diciendo: No, todas las denuncias están hechas en la Fiscalía. Claro, si es fácil decir que se denuncia, y que es lo mismo que le dije al diputado Mellado en su momento.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Disculpe la interrupción, señor Fulgeri.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, recuerdo algunas declaraciones del señor Fulgeri en la época en que se produjo esta dificultad, en el sentido de que había tomado contacto con el exdiputado Gustavo Hasbún, y que una de las expresiones que manifestó el exdiputado - probablemente no sea textual porque ha pasado tiempo- fue algo así como: voy a intentarlo, pero esto cuesta mucha plata.

La pregunta es si usted, señor Fulgeri, estaba consciente de que lo que estaba haciendo el entonces diputado Hasbún era pedir financiamiento para incurrir en una de las infracciones que establece el delito de cohecho, que está en los artículos 248 y siguientes del Código Penal.

El cohecho tiene dos partes, pues hay sanción para un funcionario público que recibe dinero -hay distintas figuras tipificadas en el Código Penal- a cambio de una acción u omisión determinada, pero también hay sanción para el sobornante. No sé si usted tiene clara esa figura; se lo pregunto porque si vamos a avanzar en este proceso de investigación debemos tener absolutamente todas las cartas sobre la mesa.

Lo prioritario es saber, desde su punto de vista, qué ha ocurrido con el Ministerio Público en la investigación de

estos hechos. Insisto, hay una corresponsabilidad, la cual no establecemos nosotros, porque es la responsabilidad penal que surge de los tipos penales que están en el Código Penal.

Por otra parte, para no volver a intervenir, quiero pedir que se nos envíe la presentación del señor Fulgeri, pero además que podamos contar con el texto oficial del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, de manera que cuando hablemos de normas o cuando en los documentos se hable de normas relacionadas con el Reglamento, contemos con la versión oficial actualizada y sistematizada del mismo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Fulgeri, como este contrato lo hizo por medio de Mercado Público, sería adecuado contar con el número de la licitación y así nosotros revisar los antecedentes.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señor Presidente, está bien que nos focalicemos en lo que estamos analizando hoy; me refiero a lo que le ha ocurrido al señor Bruno Fulgeri. Sin embargo, me interesa saber si esto se repite, porque el problema es ese: si se repite o no.

Por lo mismo, quiero saber respecto de la Región de La Araucanía -y quizás después podamos pedir información de otras regiones- si hubo un aumento de contratos durante los últimos diez años, tanto en el gobierno regional como en la Dirección de Vialidad respectiva. Es más, solicito la información respecto de los últimos diez años, para no caer en un sesgo político.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señora diputada, el mandato de la comisión establece trece años anteriores a la fecha.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señor Presidente, solicito que la Biblioteca del Congreso Nacional pueda sistematizar esa información, pero pensando en dos puntos; primero, respecto de lo que nos planteó el señor Fulgeri como *modus operandi*. Esto es lo que debemos investigar, porque, al parecer, todo lo demás está en el

Ministerio Público. Segundo, respecto de aquellos a los que les retrasaron los pagos, pero posteriormente viene un aumento de contratos.

Entonces, solicito que el informe abarque los últimos 13 años, para -reitero- no caer en un sesgo político, pero acotado a la Región de La Araucanía. Insisto en que el informe se debe referir a aquellos que son parte del Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Vialidad, como de aquellos que son parte del gobierno regional.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado. El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Señor Presidente, no había hablado del tema del exdiputado Hasbún, porque, a la luz de los hechos, no hizo absolutamente nada.

Ahora, si el señor Bruno Fulgeri le pagó a Hasbún es un tema entre privados. Tampoco es mucho lo que él hizo, porque, a la luz de los hechos, terminaron con sus contratos producto de que fue una losa, "un par de palos", lo que hizo en Melipeuco, es decir, que en tres meses no hizo absolutamente nada. Además de que la boleta falsa también está siendo procesada.

Entonces, en el caso del señor Bruno Fulgeri no daría más aire a este tema, pero sí respecto de lo que dice la diputada Alejandra Sepúlveda en cuanto a conocer la cantidad de aumento de obras, ya que siempre se rumorea sobre este asunto respecto del MOP. Por ejemplo, se dice que muchos ganan las obras con montos bajos y después piden un aumento de obra o hacen lo más fácil y luego, cuando deben hacer puentes, piden aumento de obra, porque es lo más caro. Lo planteo porque es algo que se escucha comúnmente.

En esa línea, tiene razón la diputada Alejandra Sepúlveda respecto de pedir ayuda a la Biblioteca del Congreso Nacional para que nos entreguen una estadística, con el objeto de detectar qué pasa en algunas obras específicas grandes en la Araucanía y extenderla a otras regiones.



El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿es posible que el contralor General de la República, en las fiscalizaciones que haya hecho, también se pueda abocar a ese "zoom"?, a esa posibilidad de que mire empresas, porque uno tiene la sensación de que son las mismas que se repiten; contratos, aumentos de contratos y aquellos donde aparezca una diferencia, porque cuando uno hace un contrato de este tipo sabe lo que tiene que realizar, pero después se puede ir encontrando con cosas adicionales razonables, pero no al revés.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Pero, ¿qué parte quiere ver? ¿Usted quiere averiguar lo sistemático de eso?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

Lo que me interesa es el *modus operandi*, porque no conozco la Araucanía, fuera de lo hermosa que es, pero lo que hay que revisar es lo que pasa en todo el país. Creo que también eso es parte de nuestro mandato.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- El señor Fulgeri nos decía que había un mecanismo que por medio de la fiscalía le estaban pidiendo aumentos de obra y que estos estaban vinculados a situaciones de cohecho, a pagos que se hubiesen efectuado. Eso nos contó recién.

Señor Fulgeri, ¿identificó algún otro aspecto que pudiese comentar a esta comisión respecto de un *modus operandi* que exista en la región?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, he puesto mucha atención a lo que ustedes han dicho y quiero ser muy sincero. Vengo voluntariamente y les entregaré toda la información, porque no tengo absolutamente nada que ocultar, todas mis situaciones son por documentos.

Entonces, el fondo de la situación es que aquí ocurre una forma de presión a los contratistas. Puede ser a través de los aumentos de obra, pero otra también son los aumentos de plazo -cualquier tipo de cosa-, porque a veces las obras, producto del clima y que es uno de los argumentos que tampoco dicen se puede hacer mención para poder pedir aumentos de plazo... Porque dice: "Usted, sabe que aquí llueve y, si llueve, tiene que saber que puede llover una semana seguida o un mes seguido.". Entonces, no se puede hacer mención al factor climático para pedir un aumento de plazo, el que es absolutamente voluntario del inspector fiscal.

¿Por qué es voluntario del inspector fiscal? Porque es una reestructuración del contrato, a través del artículo 146. Ese tipo de cosas, cuando se hace un aumento de plazo, ¿qué se evita? Se evitan multas por no cumplir el plazo. Entonces, al final, se transforma en plata.

Ahora, quiero mencionar cosas muy importantes que van de la mano con la investigación de lo que ocurrió con el diputado Hasbún. Nunca le pasé ni un peso a nadie del MOP. ¡A nadie! Nunca incurrí en ningún acto de corrupción.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-¿Nunca se lo pidieron tampoco?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, es evidente que me lo pidieron. Usted tiene el audio ahí.

Entonces, eso es parte de la investigación que lleva a cabo la fiscalía, a la que entregué todos los antecedentes y todas las conversaciones, y voy al fondo de lo que dijo el diputado Saffirio.

Nunca pensé que Gustavo Hasbún me iba a pedir plata. ¡Nunca lo pensé! Tenía una relación de "amistad" con él y financié parte de su campaña. Entonces, independiente de muchas cosas, acá no hay... Nunca pensé que esto iba a ocurrir. ¡Nunca lo pensé!

Todos esos antecedentes están entregados a la fiscalía, que es una investigación que va paralela, que es la investigación en que lo que tenga que ocurrir, tiene que ocurrir.

¡Ojo! Aquí el diputado Hasbún pidió el sobreseimiento y el tribunal de garantía se lo concedió, por lo que la fiscalía tuvo que apelar al sobreseimiento definitivo de la investigación a la Corte de Apelaciones y recién ahí ganaron el que se siga investigando.

Ahora voy al fondo también de una situación que me quedó pendiente.

Nosotros presentamos dos recursos de protección: Uno, en la Corte de Apelaciones de Temuco y, otro, en la Corte de Apelaciones de Santiago a dos procesos administrativos que se realizaron a través de la Ley N° 19.880, que es la que rige los estamentos administrativos.

Entonces, ¿qué pasó?

La Corte de Apelaciones de Santiago nos dijo que no era la vía. No que nosotros no teníamos razón, no que estábamos equivocados, no que habíamos perdido, sino de que la vía que existe para reclamar la nulidad de una resolución es la vía civil. ¡Eso dijo la corte!

Nos vimos en la obligación de presentar una demanda civil, que era la vía larga y todos sabemos cuánto demora ello.

Cuando tuve la valentía de presentarme ante los medios de comunicación, todos me preguntaron: "Y, usted, ¿por qué no demandó al Estado? Demande al Estado y se queda tranquilo y no dice nada; y después como le va a ganar al Estado, se queda tranquilo, porque como le va a ganar, porque usted tiene razón en las cosas que está diciendo, esperemos diez años.". ¡Claro! Pero, ¿quién paga el perjuicio? ¿Quién paga el comentario de Bruno Fulgeri, aquí? Porque me queda claro que aquí hay diputados que piensan que soy un delincuente y no lo soy.

Mi ética profesional y mi ética personal me dicen que soy una buena persona, y que lamentablemente donde me piden que hable, hablo; que lamentablemente donde me piden los antecedentes, los entrego, porque no tengo nada que ocultar. ¡Absolutamente nada que ocultar! Y, peor aún, no tengo miedo ya. No tengo miedo a decir la verdad, lo que es importante y valórico, porque cuando usted tiene valores, confía en Dios, como partimos la sesión, y creemos que las cosas se van a solucionar.

Voy a decir lo que está ocurriendo en Chile hoy, porque este fue un caso muy mediático. Estuve en todos los medios de comunicación; fui conocido por todo Chile y no se imagina la gente que me trató de contactar para decirme: "A mí me pasó lo mismo. Yo tuve lo mismo en Arica, en Antofagasta, en Iquique, en Santiago, exactamente lo mismo, pero no tuve la valentía de decirlo."

¿Qué pasó? ¿Cuál es el mensaje que le estamos entregando a toda la gente? Que aquí el que denuncia es un delincuente y no pasa absolutamente nada...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Fulgeri, ¿conoce nombres y contactos de otras personas que estén en la situación que usted ha señalado y que pudiera entregar a esta comisión?

Si usted lee el mandato de esta comisión, abarca más allá de La Araucanía, pues señala otras regiones de Chile y justamente porque muchos diputados, cuando firmaron, señalaron que tenían denuncias similares o parecidas en sus regiones.

¿Usted tiene datos que pueda hacer llegar a esta comisión, consultándole, por cierto, a las personas involucradas? Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, para no dejar cabos sueltos, por su intermedio, quiero preguntar a nuestro invitado.

Señor Fulgeri, usted señaló que había financiado una campaña electoral del señor Hasbún. ¿Recuerda qué campaña fue y cuál fue el monto de su aporte?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Habrá sido la campaña de 2017?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, sí, fue la campaña a senador de 2017 del exdiputado Hasbún, pero no recuerdo el monto del aporte.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- El monto del aporte que usted dice que no recuerda, ¿diría que es entre 1 y 10 millones? ¿Entre 10 y 20 millones? ¿Entre 20 y 30 millones? ¿Entre 30 y 40 millones? Se lo pregunto para tener una aproximación. No se necesita una cifra exacta.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Bruno Fulgeri.

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, no puedo responder esa pregunta al diputado, porque fueron aportes en cosas y no en dinero.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, ¿cómo qué tipo de cosas, por ejemplo?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- El diputado Saffirio está preguntando si se acuerda de alguna cosa.

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, le pasé furgones; movilización, principalmente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Don Bruno, ¿usted financió alguna otra campaña en la Región de La Araucanía?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, no lo veo relevante. Esa es la verdad.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿No?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- No.

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Presidente, mi pregunta es...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputado Mellado, primero tenía la palabra el diputado René Manuel García y después usted.

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Tiene razón, perfecto.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Saludo a don Bruno Fulgeri y a todos los que están presentes.

Para no desviar un poco la atención, don Bruno nombró y mostró varios oficios firmados por distintos funcionarios. Incluso, hay algunos que hoy trabajan en el gobierno regional.

Sería bueno revisar los nombres de las personas que aparecen firmando e invitarlos a la comisión.

Es solo una propuesta -en alguna parte quedará-, algunos hicieron sus descargos; pero las otras personas son las que firmaron los documentos que estaba mostrando don Bruno. Por lo tanto, sería interesante también escuchar la versión de ellos en la comisión.

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Me parece muy bien.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Señor Presidente, haré llegar al Secretario de la Comisión toda la información que recopilé del gobierno regional y en el MOP sobre don Bruno Fulgeri y su empresa, incluso la formalización que potencialmente pudieran hacerle para que la puedan tener a disposición.

En segundo lugar, quiero preguntarle si esta ayuda que le hizo al diputado Hasbún, candidato a senador, la hizo a través del Servel o directamente al bolsillo de él.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Don Bruno, quiero agradecer su participación en esta comisión, pues ha sido muy relevante.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señor Presidente, lo que ha planteado don Bruno Fulgeri son dos aristas de la investigación, según lo que puedo visualizar: una, que tiene que ver con la ampliación de contrato, y la otra es la ampliación de plazo, que están relacionados con las multas.

Por tanto, pido que se oficie a la dirección regional o al Ministerio de Obras Públicas para que nos envíen ambas cosas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ampliación de contrato y de plazos.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Exacto, la ampliación de plazo, la ampliación de contrato, los montos que están involucrados y quién toma la decisión de cada uno de esas ampliaciones.

La ampliación de plazo está relacionada con las multas. ¿Quién rebaja esas multas? ¿Cómo se rebajan? Hay resoluciones, ¿cuál es el criterio? ¿Qué significan en plata esas rebajas?

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Don Bruno, usted ha nombrado a algunas personas. ¿Usted se contactó y conocía anteriormente al intendente Jorge Atton, al seremi Henry Leal y al director de Vialidad, don Rodrigo Toledo?

¿Usted se contactó con ellos físicamente, a raíz de esto, o solo por oficio? ¿Los conocía desde antes?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, respondiendo de plano esa pregunta, a las tres personas que usted nombró las conocí a través del MOP. Pero siempre les pedí audiencia a través de la ley del lobby, y fui citado por ellos, principalmente por el intendente Jorge Atton -vuelvo a insistir- junto con otros contratistas, que no es mi responsabilidad nombrar.

Si ustedes le preguntan directamente al intendente Jorge Atton, él lo tiene claro, porque fueron citados por oficio, por correo electrónico. Él tuvo todos los antecedentes en su momento.

Para ir al fondo y a lo importante de todo esto, ya que la diputada Sepúlveda está siendo superacuciosa en el tema, en el MOP hay un problema que dice relación con cómo se lleva administrativamente una obra; cómo se cumple la ejecución de una obra, cómo se supervisan los plazos, los montos, el tipo de obras, etcétera. Ese es el punto.

Por eso, hice mi presentación en relación con los problemas administrativos del MOP, que es lo que he reclamado desde el día uno, y aún nadie me ha dado una respuesta. Hice una presentación en Contraloría y el órgano no funciona, porque si no me responde, si no me dice, ¿para qué hago una presentación?

Señor Presidente, ¿usted cree que es gratis hacer una presentación a la Contraloría? ¿Usted cree que es gratis presentar un recurso de protección? ¿Usted cree que es gratis presentar una demanda civil al Estado? ¿Usted cree

que todo eso es gratis? ¿Qué pasa si no tuviera los recursos para hacerlo, como en un momento no los tuve? Esto hubiese quedado en nada, en absolutamente nada.

Ahora, ¿cuál es el tema? He seguido gastando y sigo igual en nada.

Cuando las autoridades funcionen es importante determinar que efectivamente estas cosas lleguen a un punto. ¡Lleguemos a la verdad! ¡Lleguemos a lo que corresponde, pero lleguemos! Porque si la Contraloría guarda silencio durante dos años, me resulta extraño.

Eso es lo único que puedo decir.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Quiero pedir la aprobación de la comisión...

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- señor Presidente, faltó la respuesta de cómo fue la ayuda. ¿Si fue mediante el Servel o directamente a Hasbún?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- No lo recuerdo; no lo recuerdo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Pero eso es fácil de solucionar.

Pido el acuerdo de la comisión para que solicitemos al director del Servel la información de los aportes declarados en las campañas de La Araucanía durante 2017, para despejar el tema.

Asimismo, todas las solicitudes de la ley del *lobby* para los señores intendentes, para los señores seremis y para los señores directores de Vialidad del período que estamos investigando de los señores empresarios, que hayan pedido por la ley del *lobby* y que estaban vinculados a las obras.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- ¿De La Araucanía, señor Presidente?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- De La Araucanía.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- Perfecto.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Nos quedan ocho minutos para terminar la



sesión. No sé si alguien quiere hacer la última intervención, o el señor Fulgeri.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, el diputado Osvaldo Urrutia estaba solicitando la palabra.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo) [vía telemática].- Gracias, Presidente.

Usted mencionó que las solicitudes hechas a través de la ley del *lobby* se hicieran a los directores de Vialidad. Quiero ser más amplio aún, porque las seremis del Ministerio de Obras Públicas tienen varias direcciones, no solo la Dirección de Vialidad. También están la Dirección de Arquitectura, de Obras Hidráulicas y todas las que dependen del Seremi MOP.

Por lo tanto, ampliaría la petición a todas las Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas de La Araucanía, pero considerando todas sus direcciones, porque se hacen obras a través de cinco de estas, si no me equivoco.

Por ejemplo, si queremos saber de un contratista que está trabajando en Vialidad, también podría estar trabajando en una obra de carácter portuario, de hidráulica, en fin, además de otros rubros.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Me parece bien, diputado Urrutia.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señor Presidente, para aprovechar bien el tiempo y la participación de nuestro invitado, me gustaría saber qué pasó con la información a la Contraloría.

Si vamos a tener al contralor con nosotros, le pido a nuestro invitado que se nos remitan los documentos en que hizo el requerimiento a Contraloría; si fue a la Contraloría General de la República o a la Contraloría Regional. Es un antecedente que, de alguna manera, hace la diferencia.

La idea es tenerlos a la vista en la próxima sesión.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Don Bruno, ¿nos puede hacer llegar esos datos de sus presentaciones a Contraloría Regional o Contraloría General?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, esas presentaciones, a raíz de las denuncias o de las conversaciones que yo tuve con el intendente y con el director de Vialidad, en su momento, las hizo el diputado Andrés Molina, y producto de que las hizo a través de su mandato en calidad de investigador, él hizo las presentaciones a Contraloría. Yo no hice ninguna presentación a Contraloría en forma personal. Después corroboré y complementé la presentación del diputado. Y como era una presentación del diputado, se hizo la presentación en la Contraloría Regional de La Araucanía, pero después se llevó a nivel central. Y las respuestas que nosotros hemos recibido a todas las consultas, la última hace una semana, es que se está evacuando el informe final. Nosotros no hemos tenido acceso ni a los preinformes ni a nada, tampoco he tenido comunicación con el diputado Molina, como para saber si él tiene información al respecto.

La verdad es que siendo bien honesto esto ha sido un tema muy desgastante, para no llegar absolutamente a nada. En algún momento, creo que van a salir todas las verdades a la luz pública y a lo mejor no van a salir porque me van a decir: el microempresario tenía razón en muchas cosas. Da lo mismo. Si no hubiese salido un gran nombre o un nombre de un exdiputado, en esta cuestión no hubiese pasado nada. Pero no es el fondo. Vuelvo a la situación. El fondo son los procesos administrativos y el proceso abusivo de cómo opera el Estado, el Estado en general.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, la verdad es que quiero decirle al señor Fulgeri que el fondo lo define la comisión: qué es lo que se investiga, cuáles son las competencias la comisión, que están definidas por la Cámara.

Nosotros tenemos un mandato que cumplir y eso lo resolvemos nosotros. Usted ha mencionado la intervención del diputado Molina y creo que ahí hay una línea también que investigar.

Quisiera hacerle una pregunta al señor Fulgeri. Si en el evento que fuera necesario volver a contar con él en una sesión futura, ¿estaría disponible cuando hayamos avanzado más en la investigación?

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS** don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero solicitar que recabe la unanimidad para pedir la información a la Contraloría.

Si un diputado hizo una presentación a la Contraloría y el informe final está por salir, pedirle a la Contraloría, que ha hecho un análisis concienzudo de los contratos -me imagino que ha tenido personas de dedicación exclusiva, no como nosotros que nos dedicamos una hora en una sesión a la semana-, toda la información completa para formarnos una opinión más amplia de lo que está ocurriendo en La Araucanía con respecto a las obras de vialidad.

El señor **CELIS** don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- La investigación se refiere a un contrato en particular. Me parece muy bien.

¿Habría unanimidad de la comisión para pedir el informe a Contraloría?

**Acordado.**

Entonces, señora secretaria, habría que solicitar el informe a Contraloría.

Quiero decirle al señor Fulgeri que la comisión tiene que emitir un informe. Ese informe es público. Usted lo va a conocer. No van a pasar uno o dos años. Es muy preciso en los tiempos en los cuales debemos trabajar, así es que usted va a conocer el informe.

Como señala el diputado Saffirio, ¿tendría la amabilidad de concurrir, si lo invitamos, a la comisión después que haya venido el contralor general y que hayamos tenido más información?

El señor **FULGERI** (empresario de la Sociedad de Servicios Generales y Construcción Limitada) [vía telemática].- Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Estamos llegando a la hora de término de la sesión.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿hay invitados para la próxima sesión?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- No. Vamos a tener a otros invitados. Los vamos a invitar después que escuchemos al contralor General.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- Pero en la próxima sesión, ¿no vamos a invitar a nadie?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Después me voy a contactar con usted para definir los invitados.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- Muy bien, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 19:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.

